Tribunal Superior de Justicia Electoral

NOTA DGAF/PRESIDENCIA Nº 56 /2018

Asunción, 29 de junio del 2018

EXCELENCIA:

*El Presidente en ejercicio del Tribunal Superior de Justicia Electoral, **MINISTRO ALBERTO RAMÍREZ ZAMBONINI,** tiene el honor de dirigirse a V.E., a fin de comunicar la programación de los montos en el SIPP (SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA) del **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL** de la Justicia Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019, con el respectivo tope financiero establecido por esa digna cartera, por importe de **Gs. 508.330.102.879 (GUARANÍES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE).***

*Asimismo, se presenta un complemento que asciende a **Gs. 59.237.041.706 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS),** el cual sumado al monto mencionado en el párrafo anterior totaliza el importe de **Gs. 567.567.144.585 (GUARANÍES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO).***

Que la programación mencionada se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo "A" del Decreto Nº 8.897/2018, el cual en su artículo 21 menciona: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) presentarán, en medio impreso, sus Anteproyectos de Presupuesto Institucionales..." conforme a los recaudos que se adjuntan.

Sin otro particular, hace propicia la oportunidad para saludar a V.E. con la más alta y distinguida consideración.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Zamboni

MINISTERIO DE HACIENDA RECIBIDO 29 JUN 2018 D.G.P.S.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 51 811 / 18

A S.E.
ECON. LEA GIMENEZ MINISTRA
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

000014

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 362 / 2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA JUSTICIA ELECTORAL.--
1 / 3

Asunción, 29 de junio de 2018

VISTO: *El Decreto Nº 8837/2018 que insta a las Instituciones del Estado a presentar al Ministerio de Hacienda el Anteproyecto de Presupuesto Institucional, para el Ejercicio Fiscal 2019, hasta el 29 de junio de 2018; y* ----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley Nº 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su Artículo 4º, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".*----------

Que por Resolución TSJE N° 260 de fecha 21 de agosto de 2017, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.----------

Que por Resolución Presidencia N° 48 de fecha 20 de junio de 2018, se designa al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral a participar del Programa de acompañamiento para invitados Institucionales en el marco de las Elecciones de Presidente de la República, integrantes del Congreso Federal y cargos a nivel local, en la ciudad de México D.F., del 27 de junio al 2 de julio del corriente año.

Que la Ley N° 635/95 dispone que mientras dure la ausencia temporal del Titular, lo sustituirá el Vicepresidente y tendrá las mismas atribuciones y prerrogativas del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------

Que se encuentra vigente el Decreto Nº 8837/2018, mediante el cual se establecen las normativas y lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que la misma constituye el marco normativo y de procedimientos para el proceso de programación, formulación y presentación del Anteproyecto

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Lic. Andrea Ibarra
Secretaria General
Dpto. Gral. de Adm. y Finanzas

PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Alberto Ramírez Rambonini

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

000015

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 362 / 2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA JUSTICIA ELECTORAL.--

de Presupuestos Institucionales, como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que se han respetado las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 8837 de fecha 24 de abril de 2018, por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales. Así mismo el tope presupuestario asignado por el Ministerio de Hacienda, cuyo importe se encuentra en el SIPP (SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA), por la suma de Gs. 508.330.102.879 (GUARANÍES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE).----------

Que igualmente se presenta un complemento que asciende a Gs. 59.237.041.706 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS), que sumados totalizan el importe de Gs. 567.567.144.585 (GUARANÍES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO).----------

Que por Resolución Presidencia Nº 48 de fecha 20 de junio de 2018, se designa al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral a participar del Programa de acompañamiento para invitados Institucionales en el marco de las Elecciones de Presidente de la República, integrantes del Congreso Federal y cargos a nivel local, en la ciudad de México D.F., del 27 de junio al 2 de julio del corriente año. -----

Que la Ley Nº 635/95 dispone que mientras dure la ausencia temporal del Titular, lo sustituirá el Vicepresidente y tendrá las mismas atribuciones y prerrogativas del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.--

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------*

SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Andrea Ibarra
Secretaria Gral. de Adm. y Finanzas

Alberto Ramírez Zambonini

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

000016

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 362 / 2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA JUSTICIA ELECTORAL.-- 3 / 3

EL PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **APROBAR** el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Justicia Electoral, por importe de Gs. 508.330.102.879 (GUARANÍES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE), monto global que corresponde a la Institución con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, asignado por el Ministerio de Hacienda, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución y el Anteproyecto de Presupuesto Complementario por importe de Gs. 567.567.144.585 (GUARANÍES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO).----------

Art. 2° **ADJUNTAR** los formularios, de conformidad al Art. 21 del Decreto N° 7091/2017:-----

- Reporte "Presupuesto Institucional por Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento (PRIOGFF) ", impreso del Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP), debidamente firmado por la máxima autoridad.----------
- Informe de Activos Financieros.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ANTE MÍ:

REPUBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Abog. Andrea Yarra
Secretaria General
Dpto. Gral. de Adm. y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Lambonini

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2019
13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

Progr/SubPr Proy. Obj.Gas GrOG SGrOG F.F. Org.Fin.Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2019
	2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN	
002	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD	508,330,102,879
UN.RES.: 02	JUSTICIA ELECTORAL	3.368.802.289
210	SERVICIOS BÁSICOS	3.368.802.289
210 10 001 99	Servicios Básicos	1.000.000.000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1.000.000.000
220 10 001 99	Transporte Y Almacenaje	5.000.000.000
230	PASAJES Y VIÁTICOS	5.000.000.000
230 10 001 99	Pasajes Y Viáticos	7.000.000.000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.000.000.000
240 10 001 99	Gastos Por Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones	9.000.000.000
250	ALQUILERES Y DERECHOS	9.000.000.000
250 10 001 99	Alquileres Y Derechos	16.815.927.935
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	16.815.927.935
260 10 001 99	Servicios Técnicos Y Profesionales	4.400.000.000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	4.400.000.000
280 10 001 99	Otros Servicios En General	800.000.000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	800.000.000
290 10 001 99	Servicios De Capacitación Y Adiestramiento	38,210,823,922
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	13.850.000.000
330	PRODUCTOS DE PAPEL. CARTÓN E IMPRESOS	13.850.000.000
330 10 001 99	Productos De Papel, Cartón E Impresos	12.500.000.000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	12.500.000.000
340 10 001 99	Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos	2.000.000.000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	2.000.000.000
350 10 001 99	Productos E Instrum. Químicos Y Medicinales	6.860.823.922
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.860.823.922
360 10 001 99	Combustibles Y Lubricantes	3.000.000.000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000.000
390 10 001 99	Otros Bienes De Consumo	3,000,000,000
500	INVERSION FÍSICA	1.600.000.000
520	CONSTRUCCIONES	1.600.000.000
520 10 001 99	Construcciones	200.000.000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	200.000.000
530 10 001 99	Adquisiciones De Maquinarias, Equipos Y Herramientas En General	1.000.000.000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	1.000.000.000
540 10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina Y Computación	200.000.000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	200.000.000
570 10 001 99	Adquisición De Activos Intangibles	65,742,659,030
800	TRANSFERENCIAS	65.742.659.030
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40.000.000.000
843 10 001 99	Aportes A Los Partidos Políticos	25.742.659.030
844 10 001 99	Subsidios A Los Partidos Políticos	300,000,000
900	OTROS GASTOS	300.000.000
910	PAGO DE IMPUESTOS. TASAS. GASTOS JUDICIALES Y OTROS	300.000.000
910 10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	

Abog. Andrea Ibarra
Secretaria General
Dirección Gral. de Asuntos Financieros

Alberto Ramírez Lambonini